



XXXIX CERTAMEN LITERARIO

La Biblioteca Pública Municipal de Moriles, con ocasión de su Trigésimo Noveno Aniversario, **convoca el XXXIX CERTAMEN LITERARIO EN PROSA Y VERSO**, indistintamente, al objeto de fomentar la creación y difusión literaria.

La dotación de los premios, para cada uno de los mismos será:

ADULTOS:

1º Premio en **Prosa** de **1000 Euros** y Diploma

1º Premio en **Verso** de **1000 Euros** y Diploma

Accésit Local (en Prosa o Verso) de **300 Euros** y Diploma.

JUVENIL:

Un **Premio** (en Prosa o Verso) de **350 Euros** y Diploma.

Accésit Local (en Prosa o Verso) de **200 Euros** y Diploma

NOTA: Los premios superiores a 300 € se le hará una retención marcada por ley.

BASES

- 1- Podrán tomar parte en el Certamen, todas las personas interesadas residentes en el territorio español. Los trabajos serán propios e inéditos, no premiados en anteriores certámenes. Los participantes eximen al Ayuntamiento de Moriles de cualquier responsabilidad derivada de un plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.
El tema será libre en todas las categorías.
- 2- La extensión de los trabajos en Prosa, tanto para Juvenil como para Adultos será como mínimo de 5 páginas completas y máximo de 10.
Igualmente, los trabajos en Verso, tendrán como límite mínimo 30 versos y como máximo 100.

Todos los trabajos presentados en cualquiera de las secciones o modalidades contempladas, irán redactados a una sola cara, en tamaño de fuente de 12, en tipo de Letra Times New Roman e interlineado mínimo de 1,5, según los procesadores del texto al uso.

- 3- Los trabajos, uno por persona, serán presentados en original más dos copias y firmados con un seudónimo, lema o título. Las tres copias quedarán a disposición del Ayuntamiento de Moriles para su archivo.
Junto el original y las dos copias, se incluirá un sobre cerrado, en el que figure visible, el lema o título elegido, la sección (adultos o juvenil), el género (Prosa o Verso) y en cuyo interior, irá el ANEXO I, debidamente cumplimentado y firmado. Todo ello, se dirigirá por correo a la Biblioteca Pública Municipal de Moriles, c/ Sevilla, 11 C.P. 14.510. Moriles (Córdoba).
En la sección de Accésit Local, el autor deberá de poner junto al título de la obra la indicación “Moriles” para así optar al Accésit Local.

- 4- Todos los trabajos optan al premio general. Una vez establecido éste, se procederá al fallo de Accésit Local. Ambos premios no podrán recaer en la misma persona. En ese caso, se le adjudicará el de mayor cuantía y el de importe inferior pasará al siguiente clasificado.
En la sección de Accésit Local, sólo podrán participar personas naturales de Moriles o residentes en la localidad.
- 5- El Plazo de admisión de los trabajos **finalizará el día 31 de julio de 2025 a las 14,00 h.**
En caso de que, la obra haya sido seleccionada como ganadora en otro concurso, avisad antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- 6- El Jurado emitirá su Fallo inapelable en reunión secreta, reservándose éste el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos de las citadas bases si lo estimara oportuno, así como de concretar circunstancias no recogidas en las mismas.
Dicho fallo se hará público en el Acto que, para tal efecto, será organizado **el domingo 8 de febrero de 2026 a las 13,00 h.** en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura. En el mismo, se procederá a la entrega de premios y lectura total o parcial de los **trabajos galardonados**, que dicha lectura será realizada por su propio autor/a o por persona debidamente autorizada.
En la obra ganadora de Prosa, el autor deberá de leer un resumen de la obra, la cual no exceda los 10 minutos de intervención, salvo que la lectura de la obra completa no exceda dicho tiempo.
Será condición indispensable para tener derecho a dicho premio, que los premiados (previo aviso) estén presentes en el Acto, so pena de la pérdida del mismo.
La asistencia es necesaria para la recepción del mismo, facilitándose por parte de la organización el alojamiento a la persona ganadora, y a un acompañante. Si por causa justificada no fuese posible esta asistencia, la persona ganadora deberá acordar con la organización una intervención grabada o por videoconferencia.
- 7- La convocante se reserva el derecho a leer los trabajos que no resulten premiados, así como a publicar los que así lo sean.
- 8- Los premios podrán ser declarados desiertos, si no concurriesen un mínimo de obras, o bien, por falta de calidad de las mismas.
- 9- Habrá una Sección Juvenil, que se acogerá a las normas antes citadas. La edad de participación es de 13 hasta 17 años.
- 10- Participar en este Certamen, supone la aceptación de las presentes Bases.

Moriles, marzo de 2025

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD
XXXIX CERTAMEN LITERARIO DE MORILES

Yo, D/D^a. _____, con DNI _____
edad _____ domicilio _____ de la
localidad _____, provincia _____ CP _____
Teléfono de contacto _____
Correo electrónico _____

Presento a este certamen en la Categoría (marcar la/las que correspondan):

- ☐ **ADULTO**
 - ☐ Prosa
 - ☐ Verso
 - ☐ Accésit Local
- ☐ **JUVENIL**
 - ☐ Prosa/Verso
 - ☐ Accésit Local

TÍTULO DE LA OBRA:

Y declaro bajo mi responsabilidad:

- Que soy el autor de la anterior obra presentada a este concurso y tengo todos los derechos intelectuales sobre la misma.
- Que esta obra es original y no supone copia ni adaptación de otra, inédita (no publicada en cualquier otro medio, incluyendo internet, y no infringe derechos de terceros. - Que no ha sido premiada.
- Que reúno los requisitos previstos en las Bases reguladoras de la convocatoria.

Fecha y firma del autor con su DNI.